



GOBIERNO MUNICIPAL
CUAUTLANCINGO 2021-2024

CUAUTLANCINGO
MÁS próspero



LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

DIRECCION DE GIROS COMERCIALES

EN EL CUMPLIMIENTO A LA LEY DE INGRESOS ASÍ COMO DEL ART 80, 81 Y 82 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL PARA LOS EFECTOS DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	
VOILAP DE MEXICO S. DE R. L. DE C.V.	

RFC	DIRECCIÓN	NÚMERO	
		INT	EXT
[REDACTED]	AV. JINT, SAN JUAN CUAUTLANCINGO, CUAUTLANCINGO, PUEBLA.	MOD 03	LOTE 04

NOMBRE DEL PROPIETARIO	DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES
[REDACTED]	[REDACTED]

ACTIVIDAD O GIRO	CONCEPTO
CENTRO DE MUESTRA Y VENTA DE MAQUINARIA // HORARIO: 09:00 A 18:00 HORAS LUNES A VIERNES	REFRENDO LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Y CEDULA DE EMPADRONAMIENTO 2022
	CANTIDAD A PAGAR
	\$7,385.00

PRODUCTOS QUE MANEJA	M2 DEL ESTABLECIMIENTO	ALTA DEL GIRO
ENUMERE POR ORDEN DE IMPORTANCIA	1,000m2	 DIRECCIÓN DE GIROS
CENTRO DE MUESTRA Y VENTA DE MAQUINARIA // HORARIO: 09:00 A 18:00 HORAS LUNES A VIERNES	TELEFONO	
	[REDACTED]	

FECHA DE INICIO DE OPERACIONES			FECHA DE PRESENTACIÓN			COMUNICACIONES
AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA	
2020	01	17	2022	01	28	CUAUTLANCINGO, PUEBLA C. SANDRA ROSA CUARILLO DIRECTORA DE GIROS COMERCIALES

FOLIO	CLAVE	ORIGINAL
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]



Nº 6060

Palacio Municipal S/N - Cuautlancingo, Puebla.
Colonia Centro - C.P. 72700
www.cuautilancingo.gob.mx

01 (222) 285 13 62

“Eliminado: el RFC, el domicilio para recibir notificaciones, nombre del propietario y el teléfono los cuales pueden hacer identificables a una persona ajena al H. Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla, omitiendo cuatro renglones. En términos de lo previsto en los artículos 7 fracción XXXIX, 115, 116, 120, 122 de la Ley de transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Puebla; quincuagésimo sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación, así como para la Elaboración de Versiones Publicas, en esta versión publica se suprime la información considerada legalmente como reservada o confidencial que encuadra en esos supuestos normativos.”